

DISPOSICIÓN SE Nº 0003/2023

Viedma, 05 de septiembre de 2023

VISTO, el expediente Nº 1426/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE Nº 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que el Dr. Marcelo DE VINCENZI Vicerrector de Gestión y Evaluación, Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana y Presidente del CIITI 2023 eleva invitación y solicitud de auspicio para el “XXI Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática (CIITI), que realizará la Facultad de Tecnología Informática junto a su Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI), que se llevará a cabo el día jueves 28 de septiembre del corriente bajo modalidad virtual, de 10 a 20:00 hs.

Que el objetivo del Congreso es promover un espacio de reflexión académica, científica y sectorial sobre la importancia de la innovación tecnológica informática y de las comunicaciones como factor de competitividad e integración estratégica en la relación Estado-Universidad-Sector Privado.

Que, de acuerdo a la Resolución CSDEyVE Nº 19/2019, el pedido de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que el CIITI se ha venido desarrollando de forma ininterrumpida desde el año 2003.

Que El eje conductor del XXI CIITI 2023 es “La Colaboración Inteligente: Humanos y Máquinas trabajando juntos”, el cual se enfocará en los avances en aprendizaje automatizado y su aplicación en escenarios colaborativos entre humanos y máquinas en áreas como la Educación, la Atención Comunitaria, la Salud y la Industria.

Que dichos contenidos se organizarán en las siguientes áreas temáticas: La Colaboración Inteligente: Humanos y Máquinas trabajando juntos, Emprendedorismo y

Management en Empresas de Tecnología Informática, Robótica Aplicada, Social Dynamics, Cibercultura, Arquitecturas y Desarrollos Tecnológicos Innovadores.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta cuenta con evaluación favorable de la Secretaría de Extensión.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4 de la Resolución CSDEyVE nro 19/2019.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el XXI Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática, organizado por la Facultad de Tecnología Informática y el Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI) de la Universidad Abierta Interamericana, que se llevará a cabo el día jueves 28 de septiembre del corriente bajo modalidad virtual, de 10 a 20:00 hs.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores del Evento.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a los organizadores del Evento a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el mismo.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN SE N° 0003/2023